



RESOLUCION No. **SC.DIC.A.09.** - - 0 0 2 8 7

Dra. Leonor Holguín Bucheli
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Séptimo** Suplente del Cantón RIOBAMBA el **15/Septiembre/2009**, que contienen la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE NACIONAL E INTERNACIONAL NATIONALTRAVEL C.A.**

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.A.09.785 de 13/Octubre/2009, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM-06028 del 17 de enero del 2006; y, ADM-08241 del 14 de julio del 2008 ;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE NACIONAL E INTERNACIONAL NATIONALTRAVEL C.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Ambato, a **13 OCT 2009**

Dra. Leonor Holguín Bucheli
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

Exp. Reserva 7223676
Nro. Trámite 5.2009.183
RR/



Notaria Séptima del Cantón Riobamba
Dr Italo Bedrán R.
Telf 032941-014
Magdalena Dávalos entre Primera Constituyente y Magdalena Dávalos junto a
CACPECO

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON RIOBAMBA.- En la ciudad de Riobamba, capital de la Provincia de Chimborazo, República del Ecuador, hoy día viernes dieciséis de octubre del año dos mil nueve, Yo, Doctor Italo Bedrán R, en mi calidad de Notario Séptimo del Cantón Riobamba, procedo a MARGINAR en la matriz a mi cargo " LA RESOLUCION N.- SC-DIC.A.09.00287, DE TRECE DE OCTUBRE DEL DOS MIL NUEVE ACERCA DE LA CONSTITUCION DE COMPAÑIA DE TRANSPORTE NACIONAL E INTERNACIONAL NATIONALTRAVEL C.A., CELEBRADA EL QUINCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE, EN LA NOTARIA SEPTIMA A MI CARGO, DE FECHA VEINTE DE AGOSTO DEL DOS MIL NUEVE; CUYA RESOLUCION HA SIDO OTORGADA POR LA DOCTORA LEONOR HOLGUIN BUCHELI INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE AMBATO. Cuyo documento anexo al protocolo a mi cargo de lo que doy fe.

Riobamba, 16 de Octubre 2009



Dr. Italo Bedrán Riofrio
NOTARIO PÚBLICO DE RIOBAMBA



REGISTRO MERCANTIL
Riobamba
ESPACIO EN BLANCO

**REGISTRO
RIOB**



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
CANTON RIOBAMBA**

Queda inscrito el Documento que antecede en el(los) registro(s) de:

-MERCANTIL con el No.1431.*

Junto a la Resolución No.L A ESCRITURA anotado bajo el No. 8657 del Repertorio.

.- Riobamba, a 19 de Octubre del 2009.



1178
6 au 1

EL REGISTRADOR

